



GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TULTEPEC
ESTADO DE MÉXICO

AÑO 1

NUMERO 026

LUNES 04 DE JULIO DE 2016

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE TULTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 351 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, PUBLICA LA SIGUIENTE GACETA.

CONTENIDO

**ACUERDOS DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO.**



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

EJEMPLARES IMPRESOS: 50

Acuerdos de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo

del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México,

Emitidos en fecha 02 de julio de 2016

Acuerdo 03/15/2016: La propuesta del orden del día, incluyendo los asuntos generales, es aprobada por unanimidad de votos.

Acuerdo 04/26/2016: Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de se aprueban el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, aprueba el Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Acuerdo 05/26/2016: Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, se aprueban los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento autoriza que la manzana identificada con el número 172, que actualmente se encuentra dentro del Barrio de la Piedad forme parte de la Colonia Tepetlixco, en términos del Artículo 31, Fracción V, de la Ley Orgánica Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Jefatura de Catastro para que realicen todos los tramites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Acuerdo 06/26/2016: Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, ING. ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, con fundamento en el artículo 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, en su vigésimo sexta sesión ordinaria de cabildo número décima cuarta, celebrada en fecha dos de julio del año dos mil dieciséis, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

:

PRIMERO.-El H. Ayuntamiento aprueba el proyecto por el que se adiciona un párrafo a la Fracción VI del artículo 172 del Bando de Policía y Gobierno, para quedar como sigue:

Artículo 172.- Son atribuciones del Ayuntamiento en esta materia las siguientes:

...

VI.- Hacer que se cumplan las normas sanitarias adecuadas en los establecimientos siguientes

...

d) Otros que pongan en riesgo la Salud Pública.

Ordenar visitas de inspección en los rastros municipales o particulares permitidos que existan en el municipio, con la finalidad de vigilar su operación y funcionamiento, evaluar y verificar que se sigan los procedimientos previstos en la normatividad aplicable y se reúnan las condiciones físicas, químicas o biológicas adecuadas que garanticen el buen estado de salud de los animales que se sacrifiquen y que los productos cárnicos que se obtengan sean aptos para el consumo humano.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- La adición que se aprueba al Bando de Policía y Gobierno, entrará en vigor el día

siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDO.-El H. Ayuntamiento aprueba el proyecto por el que se adiciona un segundo párrafo a la Fracción XXXI, del Artículo 47 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 47.- ...

...

XXXI.- ...

Ordenar visitas de inspección en los rastros municipales o particulares permitidos que existan en el municipio, con la finalidad de vigilar su operación y funcionamiento, evaluar y verificar que se sigan los procedimientos previstos en la normatividad aplicable y se reúnan las condiciones físicas, químicas o biológicas adecuadas que garanticen el buen estado de salud de los animales que se sacrificuen y que los productos cárnicos que se obtengan sean aptos para el consumo humano.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- La adición que se aprueba al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

TERCERO.-Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique las adiciones al Bando de Policía y Gobierno y al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaria del Ayuntamiento y se haga circular para su cumplimiento.

Acuerdo 07/26/2016: Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, se aprueban los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.-Con fundamento en el Artículo 31 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos para el Registro y Control de Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicada el 11 de julio del 2013, en la Gaceta de Gobierno no. 9, Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios; el H. Ayuntamiento de Tultepec autoriza dar de baja 17 bienes muebles por enajenación (vehículos) por ser considerados obsoletos e inservibles (chatarra), asignado los recursos obtenidos por la venta de dichos bienes muebles a la reparación del parque vehicular del H. Ayuntamiento de Tultepec, de acuerdo a la siguiente lista de bienes muebles:

BIENES MUEBLES OBSOLETOS E INSERVIBLES PROPUESTOS PARA DAR DE BAJA						
NUMERO	BIEN MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚM. MOTOR	SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	CAMIONETA	F-250	2007	S/N GASOLINA	3FTGF17W47MA27920	SEGURIDAD CIUDADANA
2	CAMIONETA	CHEVROLET	2010	HECHO EN MÉXICO	3GCPCPBX7AG167946	SEGURIDAD PUBLICA
3	CAMIONETA	FORD	2008	S/N GASOLINA	3FTGF17228MA26294	SEGURIDAD PUBLICA
4	AUTOMÓVIL	NISSAN	2007	GA16869511V	3N1EV31537K307590	SEGURIDAD PUBLICA
5	CAMIONETA	FORD	1995	M-10008	3FEKF37HXSMAD7372	ECOLOGÍA
6	AUTOMÓVIL	NISSAN	2001	GA16832287P	3N1EB31S01K320899	DESARROLLO URBANO
7	VEHICULO	VOLKSWAGEN	2004	FHG050282	9BWCC05X74P045143	SERVICIOS PÚBLICOS
8	CAMIONETA	CHEVROLET	1995	SM125297	36CEC30K3SM125297	SERVICIOS PÚBLICOS
9	CAMIONETA	FORD			AC2LY 73884 PACK J2K91	OBRAS PUBLICAS
10	CAMIONETA	FORD	1995	M10116	3FEKF37N9SMA06784	SERVICIOS PÚBLICOS
11	CAMIONETA	DODGE			3B74C16X32M300667	SERVICIOS PÚBLICOS
12	CAMIONETA	JEEP	1994	HECHO EN USA	IJ4FT68S1RL201065	DESARROLLO ECONOMICO
13	CAMIONETA PICK UP	DODGE DAKOTA		SN	IB7FL26G2RW129692	COMUNICACIÓN SOCIAL
14	CAMIONETA	DODGE	RAM-150		387HC16X72M300672	SERVICIOS PÚBLICOS
15	VEHICULO	POINTER	VW		93WCC05W29P053567	SEGURIDAD PUBLICA
16	CAMIONETA	CHEVROLET	1995	SM125400	36CEC24A9SM125400	SERVICIOS PÚBLICOS
17	CAMIONETA	FORD	1998	WKA92961	1FTDF1761WKA92961	SERVICIOS PÚBLICOS

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para dar de baja los 17 bienes muebles del inventario general de bienes muebles.

TERCERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, para hacer la baja contable a precio de costo o de registro de los 17 bienes muebles.

CUARTO.- Se instruye a la Contraloría Municipal a realizar todos los trámites necesarios ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la validación y conclusión del procedimiento.

Acuerdo 08/26/2016: Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, se aprueban los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento autoriza una partida presupuestal para las festividades en honor a Santa Isabel, que se celebran de 2 al 4 de julio del presente año, hasta por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.) mas I. V. A., así como la renta de una lona de 400 metros cuadrados, 200 sillas, alumbrado y la instalación de cinco templetes.

SEGUNDO.- Se Instruye a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Planeación y Evaluación y a la Dirección de Servicios Públicos para que realicen todos los tramites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Acuerdo 09/26/2016: Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, se aprueban los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento autoriza una partida presupuestal para la celebración de las festividades patronales en Honor a la Virgen del Carmen, que se celebran del 15 al 17 de julio del presente año, hasta por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) mas I.V.A., así como la instalación de un templete, lona y alumbrado.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería municipal, a la Dirección de Planeación y Evaluación, a la Dirección de Servicios Públicos y a la Jefatura de Imagen Urbana para que realicen todos los tramites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo

Acuerdo 10/26/2016: Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, se aprueban los siguientes puntos de acuerdo:

El Presidente Municipal refiere que se citará al Director de Desarrollo para la próxima sesión de cabildo a efecto de que aclara las dudas que tengan los Regidores respecto del funcionamiento de la Dirección a su cargo.

ING. ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES
Presidente Municipal
(RUBRICA)

ANA MARÍA MAZZOCO GALVÁN -----
-Síndico Municipal
(RUBRICA)

JULIO CESAR CEDILLO MEDINA
Primer Regidor
(RUBRICA)

JOSELINE SOFIA GIORGANA LUNA
Segundo Regidor
(RUBRICA)

EDUARDO ALONSO VICENTEÑO SÁNCHEZ
Tercer Regidor
(RUBRICA)

MARÍA DE LOURDES NIETO SÁNCHEZ
Cuarto Regidor
(RUBRICA)

SANTIAGO VELÁZQUEZ CERVANTES
Quinto Regidor
(RUBRICA)

MARÍA DE LOS ÁNGELES SALDAÑA ORTIZ
Sexto Regidor
(RUBRICA)

ARTURO GUADALUPE FRAGOSO SANDOVAL
Séptimo Regidor
(RUBRICA)

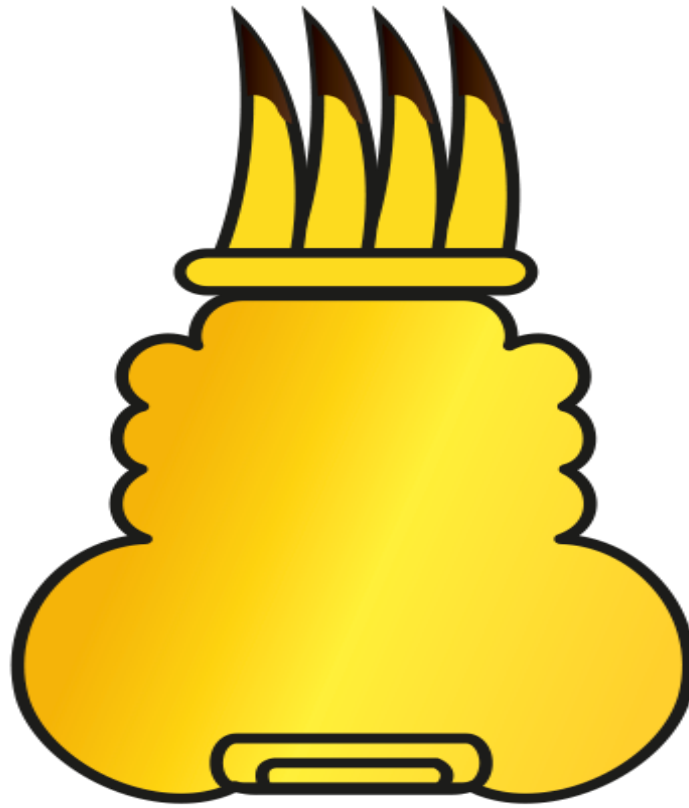
ANA MARÍA FIESCO URBÁN
Octavo Regidor
(RUBRICA)

VALENTE JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CANO
Noveno Regidor
(RUBRICA)

CRISTINA ESCOBAR HUITRÓN
Décimo Regidor
(RUBRICA)

LIC. EDGAR ADRIÁN HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
Secretario del Ayuntamiento.
(RUBRICA)

GACETA MUNICIPAL



En el Cerro del Tule

